

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4.99 PESETAS
PA 30 ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo al que desee contestación per carta.

LOS HEROES ANONIMOS

Hacia una tarde primaveral; ni el más leve vientecillo se notaba en la atmósfera; sobre el azul celeste de la bóveda del firmamento mandaba acá, a la tierra, sus destellos el astro Rey, cuando dejó de pertenecer al mundo de los vivos don Francisco Feliú Pérez.

Ha sucedido una lamentable desgracia que ha dejado mi alma lacerada, sumida en una honda pesadilla de estupor y de tristeza...

Ha muerto nuestro querido amigo y compañero el Maestro nacional de Garranzo, exhalando el último suspiro, sólo, sin estar rodeado de sus deudos y familiares; entre personas sin afectos y, por consiguiente, extrañas y carentes de amor al prójimo. ¡Pobre señor!

El día 17 de mayo se agravó de tal manera, que el educador sucumbió para siempre. En la mañana del siguiente, fué trasladado en un féretro que hay en la Iglesia de la aldea donde ejercía, desde la casa que estaba a pupilo, al cementerio; y según noticias fidelísimas, se depositó, quedando velando el cadáver dos vecinos, hasta recibir la orden judicial de enterramiento.

Yo pregunto indignado, esperando una respuesta categórica: ¿No había un solo vecino que se prestase, en un caso como ese, a avisar o dar la funesta noticia a los compañeros de los pueblos limítrofes? El autor de estas líneas, que ejerce su profesión educativa a menos de una hora de distancia en el Ayuntamiento al cual pertenece Garranzo, por casualidad, se enteró. Y lo supe, porque como vocal de la Junta local de Primera enseñanza, estaba verificando sesión al siguiente día, cuando comparecieron dos hombres con la certificación del Médico para que se hiciera la inscripción de defunción en el Registro Civil, y a las once de la mañana se le dió cristiana sepultura. No había tiempo material ni para que pudiéramos asistir al acompañamiento. Y, ¿cómo se le dió tierra? Lector asiduo, esto es salvaje y horroroso, sentirás emoción. De tus ojos, si eres Maestro, brotarán lágrimas, si sabes, como no dudo, sentir los impulsos de tu corazón. ¡Perdonad que este relato fiel lo despoje de ornamentos literarios! Sólo trato de narrar escuetamente la realidad, para después de dejarlo a tu juicio, con el fin de que los comentéis como quierais y deduzcas en consecuencia.

Solamente un compañero asistió, que emocionado no pudo resistir el espeluz-



nante y macabro cuadro que se presentaba ante su vista. Sin ataud donde depositar el cuerpo inerte de aquel instructor del pueblo, por la apatía o imprevisión de unos vecinos que no dieron noticias a los compañeros, los que muy gustosos en ese trance fatal le hubiesen costado, pues no era el primer caso, y ya estaba previsto de antemano.

Cayeron las paletadas de tierra en aquel inmóvil cuerpo, sin más protección que un pequeño tapabocas que constituía toda la mortaja. En la cara le pusieron un periódico, «El Magisterio Español». ¿No es este un caso que debe censurar duramente y repudiar la sociedad? ¿Es así como se paga a los educadores del pueblo? ¿Son estos los pueblos que se tienen por religiosos y civilizados? ¿Dónde está esa civilización en pleno siglo XX? ¿No merece esta aldehucha un castigo ejemplar?

Murmuramos con razón de las Hurdes y el país de las Batuecas creemos que las primeras están en la provincia de Cáceres y parte de Salamanca, y las segundas en Oviedo; pero éstas, desgraciadamente, se encuentran en toda España, pudiendo decir que Garranzo aventaja a ellas, ya que por lo menos este caso lo demuestra.

Descanse en paz el Héroe Anónimo, el Maestro rural de un pueblo que no demostró afectos ni sentimientos humanitarios, ni sabe pensar ni sentir. Para mí esta aldea será una visión, un espectro repugnante que huiré de ella en todo momento.

EVENCIO SANCHEZ.

Poyales, Julio 1924.

El nuevo Presupuesto

La «Gaceta» del día 1 de los corrientes publica los presupuestos generales del Estado.

El del Ministerio de Instrucción pública, en lo relativo a la primera enseñanza, contiene los siguientes créditos:

PERSONAL. — Escuelas nacionales de primera enseñanza, 95.843.500 pesetas. Hay un aumento sobre el presupuesto anterior 10.753.500 pesetas.

Inspección de primera enseñanza pesetas 3.055.166.

Servicios especiales, 356.750 pesetas.

Escuelas Normales 6.523.700 pesetas.

MATERIAL. — Escuelas nacionales de primera enseñanza 7.850.000 pesetas. Hay un aumento sobre el presupuesto anterior de 1.500.000 pesetas.

Inspección de primera enseñanza, 332.000 pesetas.

Servicios especiales, 325.300 pesetas.

Escuelas Normales 658.440 pesetas.

GASTOS DIVERSOS. — Instituciones complementarias de la Escuela 987.000 pesetas. Aquí figuran 257.000 pesetas menos que en el presupuesto anterior.

En cuanto a la distribución del aumento obtenido «El Magisterio Nacional» dice lo siguiente:

El presupuesto de Instrucción pública se halla ya en poder del Ministerio de Hacienda.

Informes fidedignos nos permiten asegurar que tienen confirmación las impresiones que en su día dimos a conocer a nuestros lectores, de un modo aproximado.

La mejora económica puede sintetizarse en pocas palabras: sueldo inicial de 3.000 pesetas para los de nuevo ingreso; oposición restringida; para ascender al referido sueldo, entre Maestros limitados; pase a 2.500 pesetas de un millar de dichos compañeros y oposición restringida a sueldos superiores al de entrada. Parece se ha desistido de establecer el ascenso por quinquenios. Como solución inicial nos parece aceptable la reforma; pero no podemos menos de haber constatado nuestro desencanto al ver defraudadas una vez más las esperanzas del

Magisterio. Así y todo, nos consta que el Sr. García de Leaniz, ha tenido que combatir con tesón y energía la oposición incomprensible que a los referidos aumentos han hecho elementos de la enseñanza secundaria y superior.

Por su parte «El Magisterio Español» escribe:

Nuestros lectores pueden comparar estas cifras con las del año anterior, que encontrarán en el «Anuario del Maestro», en la «Gaceta», o en otros varios lugares.

De la comparación resultan estas diferencias interesantes:

Para Escuelas nacionales de Primera enseñanza se consignan 95.843.500, y en el Presupuesto anterior 85.090.000, o sea un aumento de poco más de diez millones, impuesto por la necesidad de crear mil Escuelas más, por la elevación de sueldo a 3.000 pesetas de todos los Maestros del primer Escalafón; por el aumento de mil plazas de 2.500 pesetas para el segundo, y por el de 500 plazas de 3.000 pesetas, también para los de este segundo Escalafón, que se darán por oposición restringida. Estas son las variaciones más importantes.

En las consignaciones de Inspección hay aumento de 23.500 pesetas; en otros servicios, 37.500, y en Escuelas Normales, 13.500.

La consignación para material pasa de 6.300.000 pesetas, a 7.850.000 pesetas, a causa del aumento de Escuelas, del de la inclusión del de las Escuelas creadas en los años anteriores y del de Escuelas desdobladas.

En otro número haremos un estado más detallado del nuevo Presupuesto en sus cifras globales, pues como había prometido el Directorio, contiene importantes economías y reduce considerablemente el déficit inicial. Es un trabajo interesante y bien orientado.

Si lo que suponen los estimados colegas llega a convertirse en realidad, veremos fallidas las esperanzas de redención que nos había hecho concebir el Directorio, y los maestros tendremos que lamentar también que la enseñanza primaria no alcance el desarrollo debido, ya que esto no será posible, mientras el Estado retribuya a los encargados de difundirla, con un haber muy inferior al que percibe cualquier obrero manual.

Ya comprendemos que el deseo de hacer economías ha guiado la confección de los Presupuestos del Estado, pero también suponíamos que en estos momentos de renovación, el Magisterio sería atendido en sus justas aspiraciones.

CONVOCATORIA

Sección de Agreda.

A fin de tratar los asuntos propuestos por el Sr. Presidente de la Provincial para la sesión que se ha de celebrar el 20 del próximo en Soria, y otros que propongan los asistentes, se convoca a los Maestros que componen esta Sección y los que gusten asistir de las otras, a la reunión que ha de tener efecto el día 13 del corriente, a las diez de la mañana, en el local de costumbre, en la villa de Agreda.

Como lo que se ha de tratar es importante, Socorros, designación de Delegado del Partido, etc., encarezco la asistencia, siquiera no sea más que para cambiar impresiones y dar señales de vida.

Caso de que el Sr. Delegado actual no convoque, ruego a las demás Secciones se reúnan en el mismo día y pueblos de costumbre y me remitan antes del 13 copia de los acuerdos que tomen, así como el nombramiento del Delegado que designen y autorización debida para que los represente en la Provincial, según las instrucciones dadas.

Dejad la apatía una vez, sacrificaros un poco en pro de la clase y asistid a la reunión cada uno en vuestra Sección y el que no pueda hacerlo, que autorice por escrito a otro compañero para que lo represente.

Os saluda a todos vuestro compañero el Presidente de la Sección de Agreda,

Valentín Pérez

25 junio 1924.

NOTICIAS

CORRIDA DE ESCALAS.—La *Gaceta* del 20 de junio publica la siguiente:

Maestros.—A 6 000 pesetas.—Núm. 314 del escalafón general.

A 5 000.—Del número 1.149 al 1.156, inclusive.

A 4.000.—Del número 1.940 al 1.948 inclusive.

A 3.500.—Del número 3.227 al 3.234, inclusive.

A 3.000.—El 3.670 y del 5.539 al 5.548, inclusive.

A 2.500.—Los señores Pineda, Olmo, Antón, Sánchez, Guerrero, Sirvent, Díaz, Cardella, Abellán, Navarrete, Gonzalo y Viguera.

Maestras.—A 7.000 pesetas.—El número 240 del escalafón.

A 6.000.—El número 547.

A 5.000.—Desde el número 1.098 al 1.100, inclusive.

A 4.000.—Desde el número 1.181 al 1.890, inclusive.

A 3.500.—Desde el número 3.148 al 3.156, inclusive.

A 3.000.—Desde el 5.434 al 5.448, inclusive.

A 2.500.—Las señoras Ayesta, Lupiáñez, Aguilar, Ruano, Luzón, Martín, Gonzalez, Gallo, Lara, Sánchez y Pamés.

Segundo escalafón.—Maestros.—A 2.500 pesetas: Los números 283 bis y 343.

Maestras.—A 2.500 pesetas.—Los números 352, 356 y 357.

—Siguiendo la costumbre en años anteriores establecida, durante este periodo de vacaciones daremos número de cuatro planas, a no ser que asuntos de importancia exijan lo contrario, en cuyo caso, lo daremos de las páginas que fueran precisas.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza

Por conducto del Alcalde Presidente de Cuevas de Ayllón remítase a entrega del Maestro de aquel pueblo su título profesional una vez registrado en esta Sección administrativa.

—Se ruega a todos los señores maestros y maestras a quienes se les ha devuelto sus relaciones de destinos por el cuarto turno las rehagan con urgencia según modelo oficial, para así facilitar la labor administrativa en bien de todos los solicitantes.

—A la Dirección general de primera enseñanza se remite relación de vacantes de sueldos y de vacantes ocurridas en destinos durante el pasado mes de junio.

—Al maestro de Olvega se le devuelve su hoja de servicios para que la rehaga nuevamente.

—En el «Bolerín Oficial» de la provincia correspondiente al pasado viernes se inserta la relación de nombramientos por el 4.º turno en maestros que fué publicada en la «Gaceta» del 2 del corriente.

—Le ha sido concedida licencia por enfermedad al maestro de Peñalba de San Esteban por 30 días.

—Ha sido jubilada por esta Sección la Maestra sustituida de la Nacional de Sotillo del Rincón por haber cumplido los sesenta años de edad.

—A la Dirección General se eleva expediente incoado por el Maestro Nacional don Eugenio Gómez Rodríguez.

—Se devuelve a la Superioridad debidamente informada por esta Sección administrativa solicitud de indulto del Maestro Nacional don Francisco Norberto Ponce Ortega.

—A la Dirección se remite las alteraciones ocurridas en el personal de las Escuelas Nacionales de esta provincia por permuta y cuarto turno, voluntario.

—Se recuerda a todos los señores Maestros y Maestras Nacionales que durante el presente mes remitan las Cuentas justificativas del Material percibido por el pasado trimestre económico. Aquellos Maestros que no hayan cumplido con este requisito en el plazo que se les señala en Circular publicada por esta Sección, se les cominará al reintegro correspondiente de las cantidades percibidas y no justificadas.

CORRESPONDENCIA

- M M G Villarrobledo.—Mande cuanto guste.
 J S A Villasayas.—Remitido lo que indica.
 A B Arcos.—Ya sabe estoy a sus órdenes. Se hará como indica.
 A L C Beltejar.—Servido. Si puede solicitar.
 J G Tarancuena.—Se enviará enseguida. Gracias.
 J B Taniñe.—Entregado lo que interesa.
 J M Cabrejas.—Ya lo cotejaremos.
 J A L Ucero.—No rindió cuenta de lo que interesas.
 J G Aldehuela.—Es necesario que la envíe. Presentados documentos.
 J D Verguizas; E M Vizmanos; V B Zaragoza; J G Cigudosa; C V O Villacañas.—Se les escribe.
 L J A Llamosos; P P Segoviela.—Presentadas cuentas y presupuestos.
 A A Burceña de Mens.—Presentadas fichas.
 J G Aldehuela de Periañez; P S La Losilla.—Presentados documentos.
 N C Vildé.—presentada instancia.
 P P San Esteban.—Examinado y conforme. Se anota.
 P P San Esteban. Conforme. Se le mandará.
 V P Zayuelas. Lo preguntaré y enviaré nota.
 E A Valvedizo. Es suficiente.
 E R Bordecoréx. Se envía lo que indica.
 A A Rejas. Recibidas y presentadas.
 F H Deza. Se mandó e ingresó el día 1.
 P S Salinas. Presentada.
 V P Vozmediano. Se envía puntualmente.
 M M Centenera. Presentada. No sale.
 M O Pinilla. Remitidos impresos. Se le mandará lo que interesa.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.